

Santiago, 04 de Septiembre de 2012

EEP N° 262

HECHO DE INTERES.

Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

Inscripción Registro de Valores: N° 0320

Señor

Superintendente de Valores y Seguros

P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 e inciso segundo del art.10 de la Ley 18045, viene en divulgar como hecho de interés, haber tenido conocimiento que por resolución N°2478 de 31 de agosto del año en curso, el Director General de Aguas subrogante denegó la solicitud de aprobación de obras hidráulicas del proyecto Central Hidroeléctrica Los Lagos, solicitada el 20 de Marzo de 2007.

A juicio de la Compañía la referida resolución aparece fundada en un supuesto de hecho equivocado, razón por la cual se encuentra analizando el contenido de dicha resolución, para proceder a arbitrar todos los medios necesarios para revertir dicha decisión

Sin otro particular, saluda atentamente,



Emilio Covarrubias Noé

Gerente de Finanzas